



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890M001-E111-2021
"SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA
PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C."

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 14 de diciembre de 2021, se llevó a cabo vía remota con base al comunicado "Aviso importante instalaciones" del día 29 de noviembre de 2021, en el cual se informa el cierre de las instalaciones del CIDE, A.C., motivo por el cual la presente sesión se llevara de manera electrónica; participando los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el apartado III, numeral 5 de la Convocatoria.

Se llevó a cabo la presentación de los servidores públicos que asistieron al evento, mismos que firman al final de la presente acta.

La Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDE, A.C., preside este acto, en apego al artículo 6 de las Políticas Bases y Lineamientos aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) y emite el fallo.

Antecedentes:

Con fecha 23 de noviembre de 2021 se publicó en la plataforma de CompraNet la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-03890M001-E111-2021 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C.", con fecha 02 de diciembre de 2021 se llevó a cabo el acto de la primera y última junta de aclaraciones y el 09 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones a través del Sistema CompraNet, recibándose las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.
2	METLIFE MEXICO, S.A.
3	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
4	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

Evaluación

Se evaluaron las proposiciones de los licitantes referidos, obteniendo los siguientes resultados:

Evaluación de la documentación legal y administrativa.

Se realizó con base en el apartado V, numeral 2 Criterios de evaluación y adjudicación, inciso U) de la convocatoria, por el Lic. Pedro Galindo López, Subdirector de Recursos Materiales, quien emite el siguiente resultado:

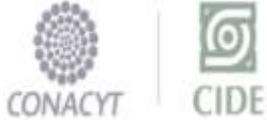
Los licitantes: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.; METLIFE MEXICO, S.A.; SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., cumplieron** con los requisitos establecidos en el apartado IV, numerales 3, 3 inciso D), 4, 5, 6 y 8 de la Convocatoria.

La evaluación técnica.

Se realizó con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de la Ley y con base en el apartado V, numeral 2 Criterios de evaluación y adjudicación, inciso U) de la convocatoria, por la **Lic. Joanna Helena Prieto Siller Directora de Recursos Humanos** (área requirente), quien emite el siguiente resultado:

La puntuación mínima a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Se establecen los puntos obtenidos en la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.; METLIFE MEXICO, S.A.; SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., Se anexa evaluación técnica con ponderación para la PARTIDA 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL":**



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890M001-E111-2021
"SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA
PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C."

ACTA DE FALLO

LICITANTES	PUNTOS OBTENIDOS
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	57
METLIFE MEXICO, S.A.	58
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	57
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	57

Se declara **desierta** para el presente procedimiento la **PARTIDA 2 "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C."**, en virtud de que no se recibieron proposiciones susceptibles de analizarse.

La evaluación económica.

Se realizó con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de la Ley y con base en el apartado V, numeral 2 Criterios de evaluación y adjudicación, inciso U) de la convocatoria, emitida por el Lic. Pedro Galindo López, Subdirector de Recursos Materiales, en conjunto con la Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Lic. Joanna Helena Prieto Siller Dirección de Recursos Humanos (área requirente), quienes emitieron el siguiente resultado:

El licitante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, **no cumple** con los requisitos establecidos en el apartado IV, numeral 2 ANEXO 2 "PROPUESTA ECONOMICA" de la convocatoria de la licitación, por lo siguiente:

- presenta el Anexo 2 "Propuesta Económica" solo mencionando que para la Partida 2 Seguro de Responsabilidad Civil para Personal de Mandos Medios y Superiores del CIDE, no se presenta propuesta; sin embargo, no hace ninguna referencia ni presenta el Anexo para la Partida 1 Seguro de Vida Institucional, motivo por el cual no se encuentra establecido el % de Prima Neta Básica por caso ni el % de Prima Neta Potenciada por caso.

Por lo anteriormente motivado y con base en lo establecido en la convocatoria de la licitación Apartado V, numeral 1. Causas de desechamiento de proposiciones, incisos **B)** y **D)** que a la letra dice:

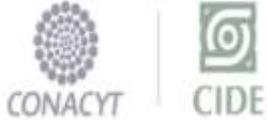
- B).** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el **Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir"**, Subapartado denominado "**Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)**", numerales del 1 al 9, siendo el 9 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.

Quedan exceptuados de ser considerados indispensables los numerales 10, 11 y 12 del **Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir"**, Subapartado denominado "**Documentación Optativa**".

- D).** La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación.

Por lo que **SE DESECHA LA PROPOSICIÓN** presentada por el licitante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Se establecen los puntos obtenidos en la evaluación de las propuestas económicas para la **PARTIDA 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"**, de los licitantes:



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890M001-E111-2021
 “SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA
 PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C.”

ACTA DE FALLO

LICITANTES	PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	34.72
METLIFE MEXICO, S.A.	40.00
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	28.40

Se establecen los puntos obtenidos en las evaluaciones de la propuesta técnica y propuesta económica para la **PARTIDA 1 “SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL”**, de los licitantes:

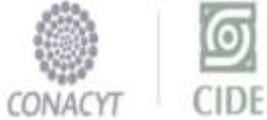
LICITANTES	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	57	34.72	91.72
METLIFE MEXICO, S.A.	58	40.00	98
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	57	28.40	85.40

NOTIFICA ADJUDICACIÓN

Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 de su Reglamento, lo establecido en el apartado III, numeral 5 de la Convocatoria, y en apego a los lineamientos sexto y décimo, fracción IV, del Artículo Segundo del Capítulo Segundo Denominado “De los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación” contenidos en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, considerando que **existe una proposición solvente para la PARTIDA 1 “SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL”**, por que cumple con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos requeridos y **obtuvo la mejor evaluación combinada de puntos**, con lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se **dictamina fallo** por encontrarse dentro del presupuesto autorizado para ejercer en el ejercicio 2022, a favor de: **METLIFE MEXICO, S.A.**, como se indica a continuación:

		METLIFE MEXICO, S.A.				
Concepto	Periodo	Número de Casos	% de Prima Neta Básica por caso	% de Prima Neta Potenciada por caso	Derechos de póliza	Prima Total Básica
Seguro de Vida Institucional	00:00 del 01 de enero de 2022 hasta las 24:00 del 31 de diciembre de 2022	168 Mínimo	1.29%	2.72%	0	\$1,593,540.58
Seguro de Vida Institucional	00:00 del 01 de enero de 2022 hasta las 24:00 del 31 de diciembre de 2022	420 Máximo				

Vigencia del contrato	Lugar y Periodo de entrega
La vigencia del contrato será a partir de las 00:00 horas del día 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.	Conforme al Anexo 1



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890M001-E111-2021
"SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA
PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C."

ACTA DE FALLO

El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, a más tardar el **29 de diciembre de 2021 a las 16:00 horas**-----

Garantía de Cumplimiento: no aplica con fundamento en los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas emitida en el Diario Oficial el 10-01-2014.-----

A efecto de dar cabal cumplimiento al artículo 45 de la Ley, deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a partir de la fecha de emisión de fallo:**

No.	DOCUMENTO
1	Acta de nacimiento (persona física) o Acta Constitutiva (persona moral), incluyendo reformas y modificaciones (o documento equivalente, según la legislación de su país de origen).
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación (persona moral)
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Copia de la constancia del domicilio fiscal señalado en el formato de la SHCP (persona física y persona moral)
5	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (persona física y persona moral)
6	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses. (persona física y persona moral)
7	Opinión Positiva emitida por el SAT, respecto a sus obligaciones fiscales (32-D Código Fiscal), la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
8	Opinión Positiva emitida por el IMSS, respecto a sus obligaciones en materia de seguridad social, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
9	Opinión Positiva emitida por el INFONAVIT, respecto de sus obligaciones en materia de Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
10	Estado de cuenta con Clabe interbancaria en el caso de que los pagos se hagan por transferencia electrónica. (persona física y persona moral)
11	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).

Se leyó y firmaron de conformidad esta acta los que en ella intervinieron, entregándoles copia a los asistentes. Así mismo se hace constar que a partir de la hora en que se da por terminado este acto y durante los siguientes cinco días hábiles, se pondrá a disposición de las personas que no hubieren asistido al acto para efectos de su notificación a través de la plataforma de CompraNet, siendo responsabilidad de los interesados enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

No teniendo otro asunto que tratar se dio por terminado este acto a las 13:50 horas del mismo día en que dio principio.---

Esta Acta consta de 9 fojas (5 de esta acta, 1 de evaluación legal administrativa, 1 de evaluación técnica con ponderación, 2 de evaluación económica mismas que forman parte integral de esta acta) firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890M001-E111-2021
"SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA
PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C."

ACTA DE FALLO

EMITE FALLO

Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero
Directora de Recursos Materiales y Servicios
Generales

Lic. Pedro Galindo López
Subdirector de Recursos Materiales

Lic. Joanna Helena Prieto Siller
Directora de Recursos Humanos
(área requirente)

C.P. César Sánchez López
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública del OIC en CIDE

Lic. Paulina García Carrillo
Responsable de Adquisiciones

CIDE



RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 PROCEDIMIENTO No.: LA-03890M001-E111-2021

“SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C.”

TIPO DE DOCUMENTO	REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV		METLIFE MEXICO, S.A.		SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA		SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)									
Formato de acreditación (ANEXO 3 “Formato de acreditación”).	IV.3	X		X		X		X	
Identificación oficial vigente del representante legal	IV.3 inciso D)	X		X		X		X	
Carta del artículo 50 y 60 de la LAASSP (ANEXO 4 “Carta del artículo 50 y 60 de la LAASSP”).	IV.4	X		X		X		X	
Declaración de integridad (ANEXO 5 “Declaración de integridad”).	IV.5	X		X		X		X	
Manifestación de Nacionalidad (ANEXO 6 “Manifestación de Nacionalidad”).	IV.6	X		X		X		X	
Manifestación con Relación al Punto 29 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deberán Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNET (ANEXO 13 “Manifestación con Relación al Punto 29 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deberán Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNET”).	IV.8	X		X		X		X	
OBLIGATORIOS ADICIONALES, APLICABLES ÚNICAMENTE PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS									
*Para las personas licitantes que presenten proposición conjunta, de conformidad a lo establecido en los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP, deberán formalizar un convenio, en el cual deberá indicar las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, observando lo establecido en los referidos ordenamientos legales anteriormente invocados, mismo que deberá incluir en su proposición. *El representante común de la agrupación deberá presentar escrito en el que manifieste, que la proposición que presenta es en forma conjunta. *Escrito de cada uno de los integrantes de la proposición conjunta manifestando de forma individual, los documentos señalados en el numerales 3, 4, 5 y 6 del Apartado IV.	IV.9	No presenta		No presenta		No presenta		No presenta	
DOCUMENTACIÓN OPTATIVA									
Escrito de Entrega de la Proposición. (ANEXO 9 “Escrito de Entrega de la Proposición”).	IV.10	Presenta		Presenta		Presenta		Presenta	
Manifestación MIPYME (ANEXO 8 “Manifestación MIPYME”).	IV.11	Presenta		Presenta		Presenta		Presenta	
Manifestación de datos reservados y/o confidenciales (ANEXO 14 Manifestación de datos reservados y/o confidenciales).	IV.12	Presenta		Presenta		Presenta		Presenta	

Elaboró

Lic. Paulina García Carrillo
 Responsable de Adquisiciones

Vo. Bo.

Lic. Pedro Galindo López
 Subdirector de Recursos Materiales



CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890M001-E111-2021 PARA EL "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PERSONAL DE
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE A.C.

PUNTOS	DESCRIPCIÓN	METLIFE MEXICO, S.A.	SEGUROS INBURSA, S.A. / GRUPO FINANCIERO INBURSA	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.
REQUISITOS INDISPENSABLES QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE					
ANEXO 1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a)	COPIA DE AUTORIZACIÓN VEGENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR EN EL RAMO DE ASEGURAMIENTO SOLICITADO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	COPIA DE REGISTRO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PARA OPERAR EN EL RAMO DE ASEGURAMIENTO SOLICITADO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE, QUE DE SER EL LICITANTE ADJUDICADO, EL PERSONAL ADSCRITO AL CIDE QUEDARAN DEBIDAMENTE ASEGURADOS A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DIA 01 DE ENERO DE 2022, HASTA EN TANTO ENTREGUEN LAS POLIZAS A LA "CONVOCANTE"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7	CUMPLIMIENTO DE NORMAS	NO APLICAN NORMAS DE REFERENCIA	NO APLICAN NORMAS DE REFERENCIA	NO APLICAN NORMAS DE REFERENCIA	NO APLICAN NORMAS DE REFERENCIA
Partida 2	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE A.C.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
I.- RUBRO	CAPACIDAD DEL LICITANTE	21 PUNTOS	19 PUNTOS	18 PUNTOS	18 PUNTOS
a)	Subrubro: CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos
1	EXPERIENCIA: presentar curriculum vitae del (los) responsable (s) que atenderá (n) la cuenta del CIDE, A.C. por parte de la empresa aseguradora	3 Puntos	3 Puntos	3 Puntos	3 Puntos
2	HABILIDAD Y/O COMPETENCIA: Demostrar que cuenta con un año como mínimo de experiencia en materia de seguros.	5 Puntos	5 Puntos	5 Puntos	5 Puntos
3	HERRAMIENTAS: Que el (los) responsable(s) de atender la cuenta, se ha(n) desempeñado como ejecutivo(s) de cuenta y/o técnico(o) en seguros.	2 Puntos	2. Puntos	2. Puntos	2. Puntos
b)	Subrubro: CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO	8 Puntos	8 Puntos	8 Puntos	8 Puntos
4	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.- Acreditar la capacidad de solvencia financiera para el servicio objeto de la presente contratación	4 Puntos	4 Puntos	4 Puntos	4 Puntos
5	EQUIPAMIENTO.- Contar con la capacidad técnica y laboral para el servicio objeto de la presente contratación.	4 Puntos	4 Puntos	4 Puntos	4 Puntos
c)	Subrubro: PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	1 Punto	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos
6	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores discapacitados	1 Punto	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos
d)	Subrubro: PARTICIPACIÓN DE MIPYMES.	1 Punto	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos
7	Acreditar que se encuentra dentro del rubro de MIPYMES que producen bienes con innovación tecnológica. los bienes deberán ser del ramo y su propuesta de innovación registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial	1 Punto	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos
e)	Subrubro: EQUIDAD Y GÉNERO.	1 Punto	1 Puntos	0 Puntos	0 Puntos
8	Acreditar que se encuentra dentro de la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015. garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades	1 Punto	1 Puntos	0 Puntos	0 Puntos
II.- RUBRO	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18 Puntos	18 Puntos	18 Puntos	18 Puntos
a)	Si demuestra experiencia mínima de 1 año en la contratación de seguros en el ramo de seguros de vida y/o seguros de responsabilidad civil mediante la presentación de contratos suscritos con montos superiores a \$1'200,000.00 en el sector público en los años 2019, 2020 y 2021. 1 a 3 contratos y carátulas de póliza 4 a 5 contratos y carátulas de póliza 6 o más contratos y carátulas de póliza	6 Puntos 12 Puntos 18 Puntos	18 Puntos	18 Puntos	18 Puntos
III.- RUBRO	PROPUESTA DE TRABAJO	9 Puntos	9 Puntos	9 Puntos	9 Puntos
a)	Plan de Trabajo, Metodología y Propuesta de Servicio del licitante, conforme al esquema de aseguramiento establecido en la convocatoria.				
1	Plan de Trabajo	5 Puntos	5 Puntos	5 Puntos	5 Puntos
2	Propuesta de Servicio	4 Puntos	4 Puntos	4 Puntos	4 Puntos
IV RUBRO	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12 Puntos	12 Puntos	12 Puntos	12 Puntos
a)	De los contratos suscritos con las dependencias y entidades del sector público, superiores a \$1,200,000.00 el licitante entregará "cartas de cumplimiento" de los mismos, relativos a los servicios proporcionados por el licitante en los años 2019, 2020 y 2021. 2 cartas de 3 a 5 cartas 6 o más cartas	4 Puntos 8 Puntos 12 Puntos	12 Puntos	12 Puntos	12 Puntos
RESUMEN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA		PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
I RUBRO	CAPACIDAD DEL LICITANTE	21	19	18	18
II RUBRO	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	18	18	18
III RUBRO	PROPUESTA DE TRABAJO	9	9	9	9
IV RUBRO	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	12	12	12
TOTAL, OFERTA TÉCNICA		60	58	57	57

ELABORÓ

MTRO. JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA
RESPONSABLE DE PRESTACIONES LABORALES

Vo. Bo.

LIC. JOANNA HELENA PRIETO SILLER
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PROCEDIMIENTO No.: LA-03890M001-E110-2021

“SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CIDE, A.C.”

Formula para determinar la puntuación que corresponde a la proposición económica:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI$$

DONDE:

PPE= Puntuación que corresponden a la proposición económica.

MPemb= Monto de la proposición económica más baja, y

MPI= Monto de la i-esima proposición económica

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	PPE= 34.72
METLIFE MEXICO, S.A.	PPE= 40.00
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	PPE= 33.01
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	PPE= 28.40

LICITANTES	PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	34.72
METLIFE MEXICO, S.A.	40.00
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	28.40

Elaboró

Lic. Paulina García Carrillo

Supervisó

Lic. Pedro Galindo López
Subdirector de Recursos Materiales

VoBo

Lic. Joana Helena Prieto Siller
Directora de Recursos Humanos
(área requirente)

VoBo

Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero
Directora de Recursos Materiales y Servicios

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 PROCEDIMIENTO No.: LA-03890M001-E111-2021

“SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C.”

PARTIDA 1 “SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL”

Concepto	Periodo	Número de Casos	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV				METLIFE MEXICO, S.A.				SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.			
			% de Prima Neta Básica por caso	% de Prima Neta Potenciada por caso	Derechos de póliza	Prima Total Básica	% de Prima Neta Básica por caso	% de Prima Neta Potenciada por caso	Derechos de póliza	Prima Total Básica	% de Prima Neta Básica por caso	% de Prima Neta Potenciada por caso	Derechos de póliza	Prima Total Básica
Seguro de Vida Institucional	00:00 del 01 de enero de 2022 hasta las 24:00 del 31 de diciembre de 2022	168 Mínimo	1.44%	2.5%	\$0.00	\$734,261.55	1.29%	2.72%	0	\$1,593,540.58	1.90%	3.50%	\$0.00	\$1,466,112.96
Seguro de Vida Institucional	00:00 del 01 de enero de 2022 hasta las 24:00 del 31 de diciembre de 2022	420 Máximo	1.44%	2.5%	\$0.00	\$1,835,653.87					1.90%	3.50%	\$0.00	\$2,244,790.87

Elaboró



Lic. Paulina García Carrillo

Supervisó



Lic. Pedro Galindo López
 Subdirector de Recursos Materiales

VoBo



Lic. Joana M. Prieto Siler
 Directora de Recursos Humanos
 (area requirente)

VoBo



Mtra. Deisy Jazmin Herrera Romero
 Directora de Recursos Materiales y
 Servicios Generales

